



**DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOQUÍMICAS
PLAN DE LIQUIDACIÓN**

De acuerdo con los criterios de permanencia indicados en el Plan de estudios del Doctorado Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas, los estudiantes podrán acceder a la obtención del grado, de acuerdo a este plan de liquidación y con las siguientes consideraciones:

1. No haber superado el tiempo límite de doce semestres máximo para cubrir el total de los créditos requeridos para egresar del programa. Se considera que un alumno ha egresado cuando ha cubierto un mínimo de 160 créditos de las asignaturas obligatorias y optativas del programa.
2. Presentar evidencia de contar con la aceptación para publicación, de un artículo derivado de los resultados de su proyecto de tesis, en una revista nacional o internacional arbitrada. El estudiante deberá aparecer como primer autor o como autor de correspondencia de la publicación referida.
3. Entregar el manuscrito de la tesis, avalado por el director de tesis, mediante un oficio dirigido a la Coordinación del Programa de Doctorado. El formato del documento de tesis deberá seguir los lineamientos establecidos en el Manual de titulación del PICQB.
4. El comité académico del PICQB evaluará el documento final de tesis y designará el sínodo quien dará seguimiento a la defensa de este.
5. Este plan de liquidación entró en vigor el 10 de febrero de 2021, fecha en que fue aprobado por el Consejo Consultivo del Posgrado y concluye el 30 de julio de 2023.
6. Los alumnos vigentes en el programa continuarán el desarrollo de su plan de estudios, tal y como está programado, pero se ajustarán a los lineamientos indicados en este plan de liquidación.
7. Los casos no contemplados en los puntos anteriores serán resueltos y analizados en definitiva por el Consejo Consultivo del Programa.

ATENTAMENTE
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"


Dra. Maira Rubi Segura Campos
Coordinadora del Posgrado Institucional
en Ciencias Químicas y Bioquímicas